

FORMATO DE RESULTADOS DE LA REVISION PREVENTIVA
FORMATO DE PREVENTIVA No. 201107

RED PREVICAR



900094539-5
Carrera 14 B n 119-95
Bogotá

A. INFORMACION GENERAL		2.DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO		3. DATOS DEL VEHICULO		Documento	No			
1. FECHA	2. Nombre o Razón Social	3. Ciudad	4. Departamento							
Fecha de la Prueba 2024-01-05	DORA INELDA CASTEBLANCO VARELA									
Dirección	Teléfono	Pais	Clase	Marca	Línea					
TAC0324	Servicio PUBLICO	Colombia	MICROBUS	VOLKSWAGEN	CRAFTER 50					
Modelo 2012	Vencimiento SOAT 2024-10-25	Vencimiento RTM 2024-10-27	Kilometraje 322297	Combustible DIESEL	Empresa INTEGRATOR					
7. Suspension										
Delantera Izquierda	Valor 0	Trasera Izquierda	Valor 0	Trasera Derecha	Valor 0	Minimo	>=40	Unidad	%	
8. Frenos										
Eficacia Total Mínimo Unidad 0 >=50 %	Fuerza 0	Peso 0	Unidad N	Eje 1 Derecho	Fuerza 0	Peso 0	Unidad N	Desequilibrio 0	Maximo <= 30	Unidad %
Eje 1 Izquierdo	0	0	N	Eje 2 Derecho	0	0	N	0	<= 30	%
Eje 2 Izquierdo	0	0	N	Eje 3 Derecho	0	0	N	0	<= 30	%
Eje 3 Izquierdo				Eje 4 Derecho				N	<=	%
Eje 4 Izquierdo				Eje 5 Derecho				N	<=	%
Eje 5 Izquierdo								N	<=	%
9. Desviación Lateral										
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	10	Unidad	m/Km		
D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DE LA NTC5375										
Descripción		Grupo		Tipo de Defecto						
Código										

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública

E. RESULTADO INSPECCION PREVENTIVA

Resultado: APROBADO

No Consecutivo : 201107

NOMBRE DEL INSPECTOR: BRAYAN BELLO

F. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: EXTINTOR VENCE EN FEBRERO 2024



Firma Responsable Técnico

La revisión preventiva se limita a comprobar las condiciones actuales del vehículo las cuales son muy similares a una revisión técnica mecánica, dichas condiciones podrían ser susceptibles a cambios durante la operación normal del vehículo, por tanto posterior a una revisión preventiva el vehículo podría no aprobar la revisión técnica mecánica obligatoria. **CONDICIONES DEL SERVICIO:** Estimado Cliente el CDA le da la bienvenida a nuestras instalaciones. Le Recomendamos: - El Cda no se hace responsable de los daños ocasionados en los vehículos durante la inspección ya que ninguna de las pruebas exceden las condiciones normales de operación y funcionamiento en las vías. - El Cda no se responsabiliza por objetos de valor dejados dentro del vehículo. - Una vez prestado el servicio de inspección no se hará devolución del dinero por ningún motivo. - El Cda no se hace responsable por vehículos que no sean retirados de nuestras instalaciones al terminar el horario laboral. - Revise su vehículo antes de ser retirado de nuestras instalaciones, no se aceptan reclamos una vez haya salido del Centro de diagnóstico.